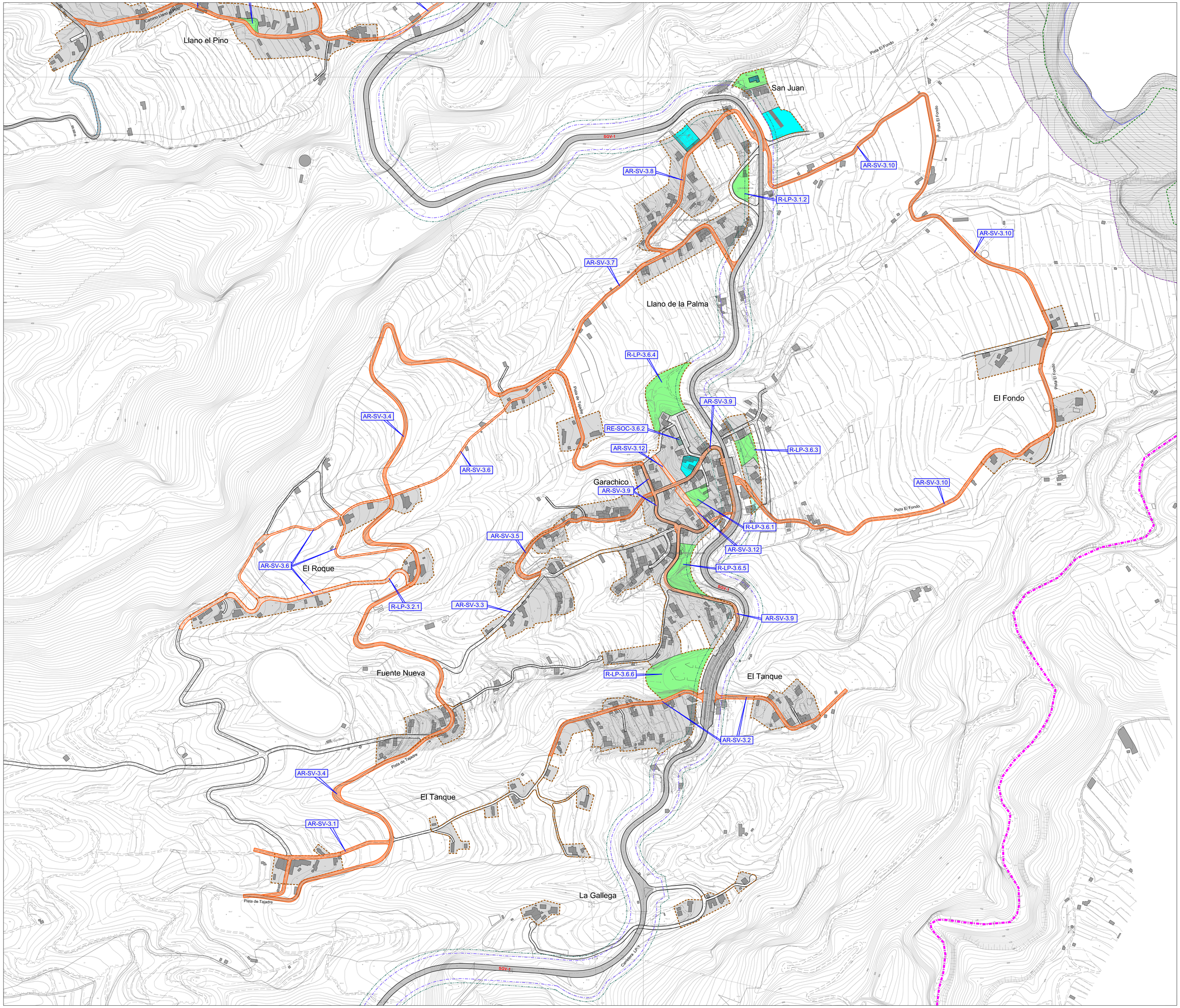

LIMITE MUNICIPAL

SECTOR DE SUELO URBANO Y URBANIZABLE

LIMITE DE LOS ASENTAMIENTOS RURALES

LIMITE DE LOS ASENTAMIENTOS AGRICOLAS

EQUIPAMIENTOS Y DOTACIONES

ESPACIOS LIBRES DE DOMINIO Y USO PÚBLICO

VIARIO DE NUEVA CREACION

VIARIO A REFORMAR Y AMPLIAR

Firmado digitalmente por: PLASENCIA GARCIA JOSE RAMON - 42180004M
Motivo: Diligencia que extiendo yo, el Secretario del Ilustre Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, para hacer constar que el presente documento intregante del Plan General de Ordenación de San Andrés y Sauces, ha sido aprobado definitivamente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada con fecha cinco de abril de dos mil veinticinco. El Secretario,
Fecha y hora: 07.04.2025 10:49:29

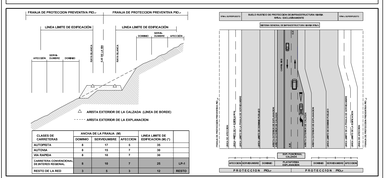

CLASES DE CARRETERA	ANCHO DE LA FRANJA (M)			LINEA LIMITE DE EXPROPIACIÓN (M) L
	DOMINIO	SERVIDUMBRE	LIMITACIÓN	
AUTOPISTA	8	12	8	18
AUTOVÍA	8	12	8	18
RAI NORMAL	8	12	8	18
CARRETERA CONVENCIONAL DE ALTERNA REGIONAL	8	18	7	25	LP-1
RESTO DE LA RRV	3	8	3	12	RRV2

DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD
EN LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE
CUALQUIER SEGMENTO DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE, SERVIDUMBRE DE PROTECCION Y ZONA DE INFLUENCIA PREVALECERAN LOS DATOS DE LOS PLANOS DE DESLINDE SOBRE LOS REFLEJADOS EN ESTE PLANO

Lo Artículo Ley 22/88 de julio, de Costas,
Ab Artículo Reglamento de Ley de Costas,
RD1471/89, 1ª ff ar disbarrio.

COSTAS

- LINEA DE DESLINDE MARITIMO-TERRESTRE (DOMINIO PUBLICO)
- LIMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- SERVIDUMBRE DE TRANSITO
- LIMITE ZONA DE INFLUENCIA
- PROTECCION

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN ESTARÁN A LO DESCRITO EN LOS ARTS. 24 Y 25
- LAS CONDICIONES DE LOS ARTS. 26 Y 27
- ZONA DE INFLUENCIA TO ART. 30
- INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TO ART. 31
- INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PUBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA TERCERA
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTEN EN LA ZONA DE DOMINIO PUBLICO PRECISARÁN DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS, PREVIO OTORGAMIENTO.

ILTRE. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES
ISLA DE LA PALMA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Adaptación plena al Plan Insular de Ordenación de La Palma, PIOLP)

GESTIÓN

PLANO: LOS GALGUITOS. ACTUACIONES URBANISTICAS AISLADAS, EN ASENTAMIENTOS RURALES Y SUELO RÚSTICO	FECHA: MARZO 2025
	PLANO Nº: G-AR-1.3
	ESCALA: 1:2.000

JUSTO FERNANDEZ DUQUE S.L.
ARQUITECTURA Y URBANISMO
A37084749
C/ PRINCIPE FELIPE 36, 2 P.
SANTA CRUZ DE LA PALMA
T.F. 922 41 14 12
FAX: 922 45 09 12
estudio@justofernandezduque.com
ESTUDIO TÉCNICO: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO AMBIENTAL: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE MOVILIDAD: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE PAISAJE: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE INUNDACIÓN: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE RIESGO SÍSMICO: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE RIESGO DE INCENDIO: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO ACÚSTICO: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE ENERGÍA: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA: JUSTO FERNANDEZ DUQUE
ESTUDIO DE ACTUACIÓN PARCELADOR